

PLAN DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

IES Isabel de Castilla 2022-23

Índice:

1.	<u>Análisis del entorno físico y del contexto social y cultural del centro.</u>	3
2.	<u>Justificación del proyecto.</u>	3
3.	<u>Características de un centro intercultural.</u>	5
4.	<u>Objetivos</u>	5
5.	<u>Estrategias de intervención en el centro educativo ante la llegada de alumnado inmigrante.</u>	6
6.	<u>Actuaciones</u>	6
7.	<u>Recursos</u>	9
8.	<u>Seguimiento y evaluación del proyecto</u>	9

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO FÍSICO Y DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO:

El IES Isabel de Castilla, reconocido como centro histórico, nació hace más de 50 años, siendo en aquel momento el único centro de bachillerato de Ávila. Actualmente, el centro cuenta con alrededor de 650 alumnos matriculados en todos los estudios ofertados: ESO, bachillerato diurno, bachillerato nocturno y ciclos formativos de grado medio y superior. La mayoría del alumnado proviene de los CEIP Santa Teresa, CEIP Santa Ana y CEIP Claudio Sánchez Albornoz, en las zonas norte y centro de Ávila (zona de población envejecida con elevado número de inmigrantes), aunque hay un pequeño porcentaje que se desplaza desde pueblos vecinos en transporte escolar o por cuenta propia.

La diversidad del alumnado es bastante elevada. En general, el alumnado proviene tanto de familias con recursos como más humildes, y es significativo el número de alumnado extranjero matriculado (18%), con cuyas familias llega en ocasiones a ser difícil la coordinación debido al desconocimiento del sistema, de la lengua o por otras razones como la despreocupación o situación laboral. Es importante centrarse en este problema, ya que, a pesar de que mayoritariamente las familias asumen su corresponsabilidad en la educación del alumnado y mantienen una relación fluida y participativa en el Centro tanto de manera individual como a través del Consejo Escolar, lo cierto es que aún hay familias que no colaboran.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

La sociedad española asiste en los últimos años a un nuevo aumento en el fenómeno de la inmigración, lo que vuelve a originar un cambio en el perfil de los habitantes y una variedad de lenguas, culturas y religiones dada la diversidad de su procedencia, con una nutrida presencia de alumnos procedentes de distintos países europeos, africanos, latinoamericanos y asiáticos. Los últimos cursos, a consecuencia de los conflictos bélicos, van incorporándose también refugiados ucranianos, sirios y saharauis.

Esta diversidad cultural del mundo actual debe analizarse desde los enfoques sociales, económicos, políticos y culturales ya que repercute sobre las necesidades educativas de los hombres y mujeres de este siglo. Ante esta sociedad tan diversificada, la escuela, como agente de acción pública e inmersa en sociedades cada vez más plurales, debe promover y comprometerse a la enseñanza de la vida en comunidad. Para que el inmigrante se integre en la comunidad de acogida se requiere por parte del mismo la verdadera participación activa en la vida cultural, social, económica y ciudadana. “La integración es el proceso de adaptación mutua entre dos segmentos socioculturales, mediante el cual, primero, la minoría se incorpora a la sociedad receptora en igualdad de condiciones, derechos, obligaciones y oportunidades

con los ciudadanos autóctonos, sin que ello suponga la pérdida de su cultura de origen; y segundo, la mayoría acepta e incorpora los cambios normativos, institucionales e ideológicos necesarios para que lo anterior sea posible” Giménez (1993-1996), citado en Malgesini y Giménez (1997:204).

Es reconocido el papel que la educación desempeña en esta nueva realidad social, haciendo de la multiculturalidad una nueva perspectiva educativa.

el centro que recibe a un alumno extranjero, debe ser consciente del potencial enriquecedor que supone el encuentro de diferentes culturas y que debe ayudar a crecer y formar a sus alumnos/as desde la base del conocimiento y respeto mutuo. El objetivo último de toda acción educativa es propiciar la consecución del desarrollo integral de su personalidad.

Dentro del Plan Marco de Atención a la Diversidad, desarrollado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en el año 2004, e incluido en unos de los planes específicos del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías se pusieron en marcha las Aulas A.L.I.S.O (Aulas de Adaptación Lingüística y Social). En el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, expone en su Artículo 13, titulado Atención a la diversidad, que “la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado (...) de modo que garantice el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno” (pp. 43056).

Siguiendo la Resolución de 17 de mayo de 2010, art. 7.3, los centros docentes escolares que escolaricen alumnado con desconocimiento de la lengua castellana elaborarán y desarrollarán Proyectos de Adaptación Lingüística y Social en los que se recogerán las medidas y actuaciones específicas de enseñanza de la lengua, que tendrán como objetivo principal el aprendizaje de los contenidos lingüísticos básicos (niveles A1, A2, B1, B2)

Y en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, 8/2013, de 9 de diciembre, en el Capítulo I, Principios y Fines de la Educación, expone que “La enseñanza del español al alumnado inmigrante en un contexto de interculturalidad y equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa, la no discriminación y la accesibilidad universal, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a los que deriven de discapacidad”.

La importancia y necesidad de aprender el español es incuestionable para este alumnado, ya que va a representar la lengua instrumental en la escuela. Su no aprendizaje le dejaría fuera del sistema educativo y no tendría igualdad de oportunidades en la sociedad de acogida. Aprender una lengua contribuye al desarrollo personal y al conocimiento de otras culturas. Con todo lo anteriormente expuesto queda justificada la necesidad de un enfoque intercultural en la educación, que esté abordado en el sistema educativo y en

cada centro escolar consiguiendo como principal objetivo el desarrollo integral de cada alumno-alumna que se escolariza en el centro.

3. Características de un centro intercultural:

Un centro que se autodefina como intercultural debe cumplir al menos los siguientes requisitos:

1. Abierto y flexible: Todos respetan los modos de pensar y los valores de los otros y se participa en los distintos ámbitos y estamentos de la Comunidad Educativa.
2. Debe rechazar el racismo y la xenofobia.
3. Debe favorecer el encuentro entre las distintas culturas.
4. Debe adecuar los documentos de organización a las características del alumnado, así como las medidas a adoptar. Estas medidas se harán explícitas en el Proyecto Educativo, Proyecto curricular, Programación General Anual y Programación de Aula. El Reglamento de Régimen Interior debe recoger el valor intercultural del centro y recoger las normas básicas del funcionamiento, así como los derechos y deberes que faciliten la normal convivencia e integración entre culturas.
5. Debe favorecer la igualdad de oportunidades y ser iguales en dignidad y derechos.

4. Objetivos

- a) Valorar los aspectos positivos de otras culturas.
- b) Fomentar las actitudes de apertura mediante la incorporación de elementos de la enseñanza del español al alumnado inmigrante en un contexto de interculturalidad otros modelos culturales que sean positivos.
- c) Propiciar el aprendizaje del español en el alumnado inmigrante con desconocimiento del mismo a través de todos los niveles, tanto en la lengua coloquial como en el lenguaje de instrucción en las diferentes materias y ámbitos educativos.
- d) Superar prejuicios respecto a personas y grupos étnico-culturales diferentes.
- e) Potenciar el espíritu crítico constructivo respecto a la propia cultura y a las demás.
- f) Acoger y aceptar a todo el alumnado en calidad de “persona”.
- g) Incentivar la participación escolar de todos los alumnos, evitando la marginación.
- h) Potenciar la convivencia y la cooperación entre alumnos culturalmente diferentes, dentro y fuera de la escuela.

- i) Potenciar la igualdad de oportunidades académicas de todos los alumnos.

5. **Estrategias de intervención en el centro educativo ante la llegada de alumnado inmigrante.**

Ante la llegada de alumnado inmigrante, el centro pone en marcha las actividades recogidas en el Plan de acogida para este tipo de alumnado, teniendo en cuenta las distintas situaciones que podemos encontrarnos:

- a. Alumnos con desconocimiento del idioma:
 1. Desconocimiento total del castellano.
 2. Desconocimiento parcial del castellano.
- b. Alumnos hispanohablantes.
- c. Profesorado del centro. Ante la llegada de alumnado inmigrante, el profesorado del centro debe cuestionarse:
 - a) Quiénes somos: cómo son nuestros alumnos, de dónde proceden, cómo es su cultura, por qué han venido...
 - b) Dónde estamos: Qué características presenta nuestro contexto, aspectos socioculturales... que favorecen o dificultan la comunicación intercultural de la población.
 - c) Hacia dónde queremos ir: con qué contamos, qué dificultades existen para conseguirlo, cómo proyectar la dimensión intercultural.
 - d. Reflexionando sobre estas preguntas secuenciaremos las metas que pretendemos alcanzar.
- e. Familias:
 1. Desconocimiento total del castellano.
 2. Desconocimiento parcial del castellano.

6. **Actuaciones:**

Actuaciones para el alumno inmigrante:

- Plan de acogida.
- Apoyo lingüístico para los alumnos /as que no dominan la lengua. Debemos planificar las sesiones que serán incluidas en su horario (dependiendo de su nivel de lenguaje) y si se llevará a cabo por docentes especializados.

La Orden de 22 de julio de 1999, por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos, en su Capítulo IV, deja constancia del número de horas destinadas a desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición de competencias comunicativas en la lengua vehicular del proceso de enseñanza, así como con la adquisición o refuerzo de

aprendizajes instrumentales básicos, durante las etapas obligatorias: “se podrá establecer apoyo educativo en pequeño grupo fuera del aula de referencia, durante un máximo de ocho horas semanales. En todo caso, el horario no será coincidente con aquellas actividades complementarias que puedan favorecer la inserción del alumnado con necesidades de compensación educativa ni con las áreas de Educación Física, Educación Artística, Religión o actividades alternativas”.

En el Artículo 3, de la Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, señala que, la enseñanza del español al alumnado inmigrante en un contexto de interculturalidad 39 específica de apoyo, con objeto de respetar el principio de inclusión educativa, será simultánea a la escolarización en su grupo ordinario, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal. Esta atención tendrá por objeto garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales y sociales fundamentales.

- Evaluación del nivel de competencia curricular para el alumnado castellanoparlante, por parte del departamento de orientación, con el fin de tomar decisiones sobre su nivel de escolarización y tipo y cantidad de apoyo especializado que ha de recibir el alumno.

En el Artículo 3, de la Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, expone que, el alumnado que se incorpore de forma tardía a nuestro sistema educativo, y no presente desfase curricular, se escolarizará conforme a los criterios de edad establecidos con carácter general para el conjunto del alumnado. Sin embargo, cuando presente desfase de más de dos cursos en su nivel de competencia curricular, podrá ser escolarizado en el curso inferior al que correspondería por su edad. En todo caso, estas medidas tendrán carácter temporal y serán compatibles con la adopción de otras como la adecuación de las estrategias metodológicas, organizativas y la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación a las condiciones y circunstancias del alumnado, sin que ello suponga la alteración de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la etapa, el refuerzo educativo y el apoyo dentro del aula ordinaria. Una vez que los alumnos han superado su desfase curricular, se incorporarán al grupo de referencia que les correspondería por edad.

- Implicación de todo el profesorado del centro en la enseñanza de la lengua vehicular.
- Designación de un tutor-compañero que será también su intérprete.
- Producir materiales en los idiomas de los alumnos extranjeros.

- Elaboración del informe de Educación compensatoria y/o de lenguaje por parte del tutor e inclusión, si procede, del alumno en la base de datos ATDI.

Actuaciones para el resto del alumnado

- Estrategias dirigidas a intervenir en el medio físico: El espacio escolar debe incrementar la interacción de todos los miembros de la comunidad escolar. Debe ser un espacio en el que se sienta la pluralidad de la escuela. Por ejemplo, los espacios del centro deben estar señalizados en los diferentes idiomas, la biblioteca debe contar con diccionarios y materiales de las diferentes culturas existentes en el centro.
- Estrategias dirigidas a la adaptación del currículo: El currículo debe plantearse atendiendo a las competencias individuales de cada alumno, las que tiene adquiridas y las que tendrá que conseguir. Una de las características del currículo es la flexibilidad de adaptarse a los diferentes estilos de aprendizaje, a sus competencias, a la metodología a utilizar y a su cultura, así como a la adaptación para el alumnado extranjero/a no castellanizado.
- Estrategias dirigidas a incrementar la interacción social en el aula: Los entornos escolares interculturales tienen que promover la colaboración entre iguales. El enfoque comunicativo requiere la planificación del aprendizaje en habilidades de comunicación. El profesor debe propiciar y facilitar la interacción constructiva, los agrupamientos mixtos en actividades, los juegos cooperativos, variar la composición de los grupos etc.
 - Los alumnos expresarán las experiencias de exclusión, rechazo, discriminación.... que han experimentado mediante simulaciones, dinámicas, juegos de rol, etc.
 - Desarrollar la cooperación como valor para la ciudadanía democrática y las técnicas propias de este enfoque son la tutoría entre iguales, el trabajo cooperativo en equipo, las dinámicas para fomentar el sentido del grupo etc.
- Orientación transformadora: Supone fomentar la conciencia de los escolares, sus familias y de la comunidad acerca de las condiciones socioeconómicas, culturales, políticas etc. en que desarrollan sus vidas. Son propios de este enfoque el análisis de las situaciones que se dan en la vida cotidiana, los debates, la lectura de textos y audiciones de música sobre las condiciones de vida nada favorables. Dentro de esta orientación trabajaremos el proyecto de inmersión educativa y cultural, dirigida a las madres del alumnado árabe.
- Estrategias centradas en tutor-compañero: El alumno tutor tiene la oportunidad de enseñar y ayudar a otro compañero (Díaz Aguado,

1986), de mejorar la asertividad y la autoestima de éste; el alumno tutelado experimenta la influencia de variables tanto cognitivas como afectivas y sociales que le van a facilitar las relaciones interpersonales. Los iguales influyen más que los adultos en este proceso, por su cercanía física y la identificación con las personas de su edad, status y experiencia.

7. Recursos

- Plan de acogida
- Profesorado especializado de educación compensatoria
- Material elaborado por el propio centro y traducido a los diferentes idiomas.
- Pruebas de nivel de competencia curricular en las materias instrumentales.

8. Seguimiento y evaluación del plan

Para evaluar el plan de adaptación lingüística y social, utilizaremos la siguiente rúbrica:

Marque con una cruz el cuadro que represente su opinión	Completamente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo
El centro tiene un proceso de desarrollo participativo.				
Se conoce y se utiliza la experiencia del profesorado.				
Se ayuda al alumnado de nueva incorporación a adaptarse al centro.				
Las instalaciones del centro son físicamente accesibles para todas las personas.				
Los edificios y los patios permiten la participación de todos.				
Todas las formas de apoyo están coordinadas.				
Todo el alumnado valora los aspectos positivos de otras culturas				
Se incorporan elementos de enseñanza del español al alumnado inmigrante en				

un contexto de interculturalidad positiva.				
Se propicia el aprendizaje del español en el alumnado inmigrante con desconocimiento del mismo a través de todos los niveles, tanto en la lengua coloquial como en el lenguaje de instrucción en las diferentes materias y ámbitos				
Se potencia el Propiciar el aprendizaje del español en el alumnado inmigrante con desconocimiento del mismo a través de todos los niveles, tanto en la lengua coloquial como en el lenguaje de instrucción en las diferentes materias y ámbitos				
Desaparecen prejuicios respecto a personas y grupos étnico–culturales diferentes.				
El centro acoge y acepta a todo el alumnado en calidad de “persona”				
Se incentiva la participación escolar de todos los alumnos, evitando la marginación.				
Se potencia la convivencia y la cooperación entre alumnos culturalmente diferentes, dentro y fuera de la escuela.				